



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000159-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de "Siega Verde" para su señalización en la autovía de Castilla o A-62, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000159, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de "Siega Verde" para su señalización en la autovía de Castilla o A-62.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La estación de "Siega Verde" es uno de los conjuntos de arte rupestre paleolítico al aire libre más importantes de la Península Ibérica. Está situado a unos 17 km al noroeste de Ciudad Rodrigo, entre los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo, en torno al puente y viejo molino de "Siega Verde", que



da nombre al paraje. El yacimiento cuenta con 94 paneles grabados y agrupados en 17 conjuntos, con un total de 540 figuras zoomorfas. Entre los animales representados, predominan sobre todo los cérvidos, bóvidos y caballos.

El conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, el 25 de septiembre de 1998. Pero su importancia trasciende las fronteras nacionales. La Estación Arqueológica de Arte Rupestre de Siega Verde fue elevada a Patrimonio Mundial el día 1 de agosto de 2010 en la 34.^a Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrado en Brasilia (Brasil) entre los días 25 de julio y 3 de agosto. Su número de referencia en la Lista es el 866bis.

El yacimiento de arte rupestre de "Siega Verde" se presenta como ampliación de los yacimientos prehistóricos del valle del Côa, en Portugal, declarados Patrimonio Mundial en 1998. Así pues, "Siega Verde" forma parte de un conjunto arqueológico que se extiende al otro lado de la frontera hispano-portuguesa. En su conjunto, "Siega Verde" y Foz Côa son en la actualidad los dos sitios decorados con arte paleolítico al aire libre más importantes en Europa Occidental. Las manifestaciones artísticas de Siega Verde, fechadas entre los años 22.000 y 11.000 a.C., constituyen una muestra excepcional de los primeros ejemplos de creación simbólica y el inicio del desarrollo cultural de la Humanidad, complementando los valores reconocidos en el conjunto del Côa.

Diversas han sido las iniciativas que sobre "Siega Verde" ha llevado a cabo el grupo parlamentario socialista en las Cortes de Castilla y León, tanto en la VII como en la VIII Legislatura, a las que nos remitimos.

Con fecha 19 de noviembre de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Hacienda firmaron un acuerdo para la implantación de un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales (SISTHO), con la finalidad de realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño necesarias para crear e implantar dicho sistema.

El SISTHO permite informar a los ciudadanos en tránsito de los lugares que en la proximidad de su recorrido tengan un especial interés turístico, ayudando a potenciar la oferta turística existente en todo el territorio nacional, así como a facilitar la toma de decisiones del viajero. Gracias a este sistema se han señalado en las carreteras estatales los destinos turísticos en un catálogo consensuado con las Comunidades Autónomas.

El pasado mes de enero del presente año se puso en marcha un nuevo procedimiento de señalización turística que permitirá señalar 200 nuevos destinos en la Red de Carreteras del Estado. El nuevo Manual de Señalización Turística (noviembre de 2014) recoge los criterios aplicables a estos destinos. Por medio de la señalización turística se facilita, pues, al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico, todo ello a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible.

Son pues las propias Comunidades Autónomas las que han realizan sus solicitudes, que son evaluadas técnica y administrativamente por las secretarías de Estado de Turismo y de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.



El 5 de enero de 2015 el Ministerio de Fomento del Gobierno de España anunciaba las nuevas señalizaciones que se incorporarían al Catálogo de destinos en diez Comunidades Autónomas. Para Castilla y León se anunciaban como nuevas señalizaciones turísticas a incorporar los parques naturales de Arribes del Duero (en Salamanca y Zamora), de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión y del Cañón del Río Lobos, así como Las Hoces del Duratón. También se contemplaba la señalización de las comarcas de Benavente y Los Valles, de Babia y de la Moraña, el Canal de Castilla, la ciudad romana de Clunia, la Cueva de Valporquero y las Lagunas glaciares de Neila.

Pese a la importancia y reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, el yacimiento carece de señalización en la denominada autovía de Castilla o A-62. La única señalización está en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, en el trazado de la antigua nacional 620, junto al Cruce de esta con la carretera SA 324.

Parece pues oportuno que el yacimiento de "Siega Verde" cuente con una señalización en dicha autovía, por lo que es aconsejable y necesario que la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el procedimiento establecido en los puntos 6, 7 y 8 del Manual SISTHO presente a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de señalización de dichos recursos.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de "Siega Verde", para su señalización en la autovía de Castilla o A-62".

Valladolid, 15 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández